



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Buenos Aires, 19 de octubre de 2015

**AL SR/A MAGISTRADO/A
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretaria General de Política Institucional de la Defensoría General de la Nación (cont.), con el objeto de poner en su conocimiento que el Defensor Público General Federal de Brasil, Dr. Haman Tabosa de Moraes e Córdova, a través de esta Defensoría General de la Nación, invita a los Sres. Defensores integrantes de este Ministerio Público de la Defensa a asistir al *"Programa de Intercambio de Defensores Públicos de los países integrantes del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR"*, que se llevará a cabo entre el 23 de noviembre y el 4 de diciembre de 2015, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

La Defensoría General presentará un candidato, para la selección definitiva por parte de la Escuela Superior de la Defensoría Pública de la Unión (ESDPU) de Brasil.

El programa consiste en la realización de un intercambio entre Defensores Públicos de los países integrantes del MERCOSUR quienes tendrán la oportunidad de conocer el trabajo de las defensorías de Brasil, sus buenas prácticas y formas de gestión así como las dificultades enfrentadas por los ellos. Asimismo, se ofrecerá a los visitantes la posibilidad de profundizar sus conocimientos sobre el Derecho brasileño, poniéndolos en contacto con los actuales debates académicos. El programa de intercambio contará con la participación de representantes de los distintos países integrantes actualmente del BLODEPM: Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela.

Los objetivos del Programa son: i) fortalecer el modelo de Defensoría Pública Oficial del MERCOSUR; ii) facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos y, asimismo, coadyuvar al desarrollo del servicio público de asistencia jurídica gratuita a los integrantes de sectores en condición de vulnerabilidad; iii) promover y facilitar pasantías de

USO OFICIAL

intercambio entre miembros de las defensorías públicas oficiales y asociaciones de la defensa pública oficial para la transferencia de experiencias comunes (art. 5, letra "a" del Estatuto del BLODEPM); iv) fortalecer los lazos entre los Defensores Pùblicos del MERCOSUR y ayudar a la integración entre esos profesionales; v) divulgar las buenas prácticas de los Defensores Pùblicos del Brasil y recibir los aportes y experiencias de los visitantes para colaborar con el desarrollo del servicio prestado por los Defensores Pùblicos brasileños; y vi) divulgar los resultados del intercambio si es posible, a través de las publicaciones de los informes de los defensores pùblicos visitantes.

El Programa de intercambio estará enfocado a la actuación de los defensores pùblicos en las áreas de Derecho Constitucional, Administrativo, Civil, Procesal Civil, Penal, Procesal Penal, como Laboral, Previsional, entre otras.

Los organizadores del programa de intercambio establecen los siguientes **requisitos para participar** de las pasantías: ser Defensor Pùblico Oficial de un país miembro del MERCOSUR e integrante del BLODEPM y poseer como mínimo 3 (tres) años de ejercicio de dicha función; presentar un Currículo Vitae, el cual indique poseer conocimientos básicos de idioma portugués.

La organización del evento cubrirá el hospedaje entre el día inmediatamente anterior al inicio y el día inmediatamente posterior a la finalización del período de intercambio y los materiales didácticos para las actividades que se desarrolle, del candidato que sea seleccionado. Los gastos de transporte aéreo y viáticos al 50% serán a cargo de este Ministerio Pùblico de la Defensa. El candidato/a seleccionado/a deberá contratar un seguro de salud por el tiempo de permanencia en Brasil.

La Escuela Superior, realizará un análisis curricular para la selección de los candidatos, con especial atención en los siguientes criterios: i) experiencia profesional en las áreas jurídicas del programa de intercambio, ii) funciones ejercidas en la Defensoría Pùblica, iii) funciones ejercidas fuera de la Defensoría Pùblica (docencia, por ejemplo), iv) tiempo en la carrera; v) participación en Congresos y demás eventos de Defensores Pùblicos o jurídicos en general, títulos académicos y publicaciones; vi) conocimiento del idioma portugués y vii) el cumplimiento de los requisitos para participar de la pasantía.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En ese sentido, y en virtud de lo dispuesto por el *Reglamento sobre la concesión de Becas para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa* -cfme. Res. DGN N° 568/06-, se convoca a los magistrados de este Ministerio Público que deseen asistir al "Programa de Intercambio de Defensores Públicos de los países integrantes del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR", a presentar su postulación ante la Secretaría General de Política Institucional. Para ello deberán enviar hasta las 12 horas del jueves 22 de octubre del corriente año, a la dirección de correo electrónico fortalecimientoinstitucional@mpd.gov.ar, un CV completo, con las indicaciones mencionadas anteriormente.

Sin otro particular, lo/la saludo muy atentamente.

PATRICIA A. G. AZZI
SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA INSTITUCIONAL (CONI)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

